

Hago saber: Que en este Juzado de mi cargo y bajo el número 39/89, se siguen actuaciones de Juicio de Cognición nº, a instancia de WILKINSON SWOR, S.A.E. contra Javier Veloso Navas, sobre reclamación de 400.926 Pts., en los que ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor siguiente:

“En Logroño, a 11 de Julio de 1989.

Dña. Cristina Valdemoros Díaz de Tudanca, Juez del Juzgado de Distrito número Uno de Logroño, en nombre de su Majestad el Rey, ha pronunciado la siguiente:

SENTENCIA.— Vistos por dicha Sra. Juez los presentes autos de juicio de Cognición nº 39/89, sobre reclamación de cantidad a instancia de la entidad mercantil WILKINSON SWOR, S.A.E. representada por el Procurador de los Tribunales Sr. García Aparicio, asistido por el Letrado

Sr. Cid, contra D. Javier Veloso Navas, mayor de edad, industrial, vecino de Logroño, con domicilio en C/ Pérez Galdós, nº 27 y su esposa a efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, en situación de rebeldía y ...

“FALLO: Que estimando íntegramente en súplico de la demanda formulada por la Entidad Mercantil WILKINSON SWOR, S.A.E. contra D. Javier Veloso Navas, debo condenar y condeno a éste último a que abone al actor la cantidad de 400.926 Pts., de los intereses legales y al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en Primera Instancia lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Javier Veloso Navas, en situación de rebeldía e ignorado paradero, expido el presente en Logroño, a 25 de Enero de 1990.— La Secretaria.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación de la Subasta de: “Obras de Construcción de Camino Rural de Santa Engracia de Juber a Santa Cecilia (La Rioja)”. Expediente Nº 05-1-1.1-047/89 V.A.94

El Consejero de Agricultura y Alimentación, con fecha 30 de Diciembre de 1.989, ha resuelto la adjudicación definitiva para la contratación de las obras de referencia a favor de la agrupación temporal formada por las Empresas: EXCAVACIONES MADURGA; CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIVERA DE NAVARRA, S.A.; y CONSTRUCCIONES BOUNZA, S.A., por el importe de su proposición de: Setenta y cinco millones trescientas setenta mil pesetas (75.370.000.-Ptas).

Logroño, 30 de Enero de 1.990.— El Secretario General Técnico de la Consejería de Administraciones Públicas, Ricardo Gil González.

Adjudicación de la Subasta de: “Obras de Construcción de Embalse en el Término Municipal de el Redal (La Rioja)”. Expediente Nº 05-1-1.1-087/89 V.A.95

El Consejero de Agricultura y Alimentación, con fecha 29 de Diciembre de 1.989, ha resuelto la adjudicación definitiva para la contratación de las obras de referencia a favor de la Empresa: CONSULTORA DE RIEGOS, S.A., por el importe de su proposición de: Veinticinco millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos tres pesetas (25.987.603.-Pts).

Logroño, 30 de Enero de 1.990.— El Secretario General Técnico de la Consejería de Administraciones Públicas, Ricardo Gil González.

Anulación del Expediente de: “Restauración del Claustro de Santa María de Palacio”. Expediente Nº 08-1-2.1-013/89.

V.A.96

El Consejero de Educación Cultura y Deportes, con fecha 24 de Noviembre de 1.989, ha resuelto anular el Expediente para la contratación de las obras de referencia.

Logroño, 30 de Enero de 1.990.— El Secretario General Técnico de la Consejería de Administraciones Públicas, Ricardo Gil González.

Adjudicación del Concurso de: “Edición de 4 Libros del Instituto de Estudios Riojanos”. Expediente Nº 08-3-2.1-036/89.

V.A.97

El consejero de Educación Cultura y Deportes, con fecha 4 de Octubre de 1.989, ha resuelto declarar desierto el Concurso para la contratación de la Edición de referencia por no presentarse ofertas en el plazo señalado para ello.

Logroño, 30 de Enero de 1.990.— El Secretario General Técnico de la Consejería de Administraciones Públicas, Ricardo Gil González.

Adjudicación de la Subasta de: “Ensanche y Mejora del Firme de la Ctra LO-6902, de Aguilar del Rio Alhama a Navajún por Valdemadera, P.K. 0,000 al 12,800”. Expediente Nº 09-1-1.1-135/89

V.A.98

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 29 de Diciembre de 1.989, ha resuelto la adjudicación definitiva de las Obras de referencia a favor de la Empresa: EDUARDO ANDRES S.A.; por el importe de su proposición de: Setenta y siete millones novecientos diecinueve mil novecientos noventa y ocho pesetas (77.919.998.-Ptas)

Logroño, 30 de Enero de 1.990.— El Secretario General Técnico de la Consejería de Administraciones Públicas, Ricardo Gil González.

Corrección de error

V.A.71

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 14 de 30 de Enero de 1990, página 281, número de anuncio V.A.71, sobre Adjudicación de los premios al “Concurso de Ideas para la Construcción de un Edificio que recoja los Servicios Administrativos del Gobierno de La Rioja”, se procede a su corrección en la forma que sigue:

Donde dice: “Adjudicación de un Accésit: D. Enrique Aranzubía, D. Pablo Larrañeta: la cantidad de: Quinientas mil pesetas 8500.000 Pts.”

Debe decir: “Adjudicación de un Accésit: D. Enrique Aranzubía, D. Pablo Larrañeta: la cantidad de: Quinientas mil pesetas (500.000 Pts.)”

AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA

Exposición pública del Pliego de Condiciones para contratar las obras de rehabilitación de la vivienda del Centro de Salud

V.A.99

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de Enero de 1990, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la contratación de las obras de “Rehabilitación de la Vivienda del Centro de Salud de Anguciana”, de conformidad con el art. 122,1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, en el plazo de 8 días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Anguciana, 23 de Enero de 1990.— El Alcalde, Armando Gómez Ruíz.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Devolución de avales

V.A.100

Para proceder a la devolución de Avales constituidos en su día por Construcciones Hernández y Servando, S.A., por importe de Sesenta mil novecientos veinte (60.920) pesetas, para responder del cumplimiento del contrato de Ampliación del Ayuntamiento para Sala de Ordenador y de Setecientos veintidos mil quinientas sesenta y tres (722.563) pesetas, como fianza definitiva por las obras de Pavimentación de calles Santa Marina, Cerro, Alta, Corrales e Isasa, se expone al público para que durante quince días a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Arnedo, a 25 de Enero de 1990.— El Alcalde, José M^a León Quiñones.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Devolución de fianza

V.A.101

Finalizado el contrato de “Aprovechamiento de Pastos en el Monte “Los Agudos”, propiedad del Ayuntamiento de Calahorra, solicitada por el adjudicatario Don José Luis García Escudero, la devolución de la fianza de Cuarenta y seis mil trescientas diecinueve pesetas (46.319 Ptas.) que tiene constituida en la Depositaria de este Ayuntamiento, se hace público para que durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Calahorra, 24 de Enero de 1990.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Concurso para contratación de la fabricación y suministro de tuberías de fundición dúctil y piezas especiales con destino a la obra de nueva conducción en el abastecimiento de aguas

V.A.102

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 29 de Diciembre